



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2018
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:45 horas del día 21 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras Generales, en suplencia del Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, en virtud de que este último se excusa de participar en el presente concurso toda vez que se dan los supuestos establecidos en el artículo 117 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, y Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativa a la Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Adibsa Construcciones S.A. de C.V.**
- **Interasfaltos S.A. de C.V.**
- **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones S.A. de C.V.**

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2018
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"



- **Sellos y Pavimentos S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, los cuales se mencionan a continuación.

Por la empresa **Sellos y Pavimentos S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Rogelio Cantú Garza**.

Por la empresa **Interasfaltos S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Gabriel Rodríguez Montoya**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 21 días de mes de diciembre de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-28/2018, referente a la Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica.

RESULTANDO

1. Que en fecha 28 de noviembre de 2018, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-28/2018, referente al "Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:00 horas del día 05 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 10:00 horas del día 13 de diciembre del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de las empresas, **Adibsa Construcciones S.A. de C.V., Interasfaltos S.A. de C.V., Pavimentaciones Caminos y Compactaciones S.A. de C.V. y Sellos y Pavimentos S.A. de C.V.** en

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2018
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hizo constar que la empresa **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total de anexo no. 2 "Cotización" fue de **\$13,676,400.00 (Trece millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.)** de afianzadora Sofimex S.A. con no. 2272641. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Adibsa Construcciones S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso para los puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total de anexo no. 2 "Cotización" fue de **\$14,929,200.00 (Catorce millones novecientos veintinueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$746,460.00 (Setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.)** de banco Scotiabank Inverlat S.A. con no. 0000050. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Sellos y Pavimentos S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total de anexo no. 2 "Cotización" fue de **\$13,070,358.00 (Trece millones setenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.)** de afianzadora Aseguradora Aserta S.A. de C.V. con no. 3701-17263-0. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2018
"Contratación del Suministro de Carpetas Asfálticas"



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Se hizo constar que la empresa **Interasfaltos S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total de anexo no. 2 "Cotización" fue de **\$12,987,360.00 (Doce millones novecientos ochenta y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** de afianzadora/banco Liberty Fianzas S.A. de C.V. con no. 1968742-0000. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa **Adibsa Construcciones S.A. de C.V., Interasfaltos S.A. de C.V., Pavimentaciones Caminos y Compactaciones S.A. de C.V. y Sellos y Pavimentos S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 4, 5 fracción XIII, 36 fracción XII, XXI, 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2018
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"

Página 4 de 8



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Adibsa Construcciones S.A. de C.V. INCUMPLE** con lo solicitado en las bases de este concurso específicamente con lo señalado en el punto 14 inciso a. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** numeral vi que a la letra dice: “A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad **MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y VIGENTES POR 4 AÑOS Y CONTENER CFDI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación).**” ya que el licitante presentó tres facturas que no cuentan con la antigüedad mayor a los 11 meses como se solicita en las bases de este concurso, además incumple con el punto 14 inciso b numeral ii que a la letra dice: “Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de caja, este deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total** de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma” ya que el participante presenta un cheque que no cuenta con la certificación solicitada motivo por el cual la empresa **Adibsa Construcciones S.A. de C.V.** queda **DESCALIFICADA** del presente concurso en términos del punto 26 **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.** Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso a. “Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.” además de que su propuesta económica rebasa el techo presupuestal.

Por lo que respecta a la empresa **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones S.A. de C.V., CUMPLIÓ** al 100% con lo solicitado en las bases de este concurso sin embargo, su propuesta

ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2018
“Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica”

Página 5 de 8



económica rebasa el techo presupuestal asignado para este concurso.

Por lo que respecta a la empresa **Sellos y Pavimentos S.A. de C.V.**, cumplió al 100% de manera cuantitativa con lo solicitado en las bases de este concurso, presentando su propuesta económica por debajo del presupuesto autorizado para este concurso.

Por lo que respecta a la empresa **Interasfaltos S.A. de C.V.**, **CUMPLIÓ** al 100% con lo solicitado en las bases de este concurso, presentando la propuesta económica más favorable para el Municipio.

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado de manera conjunta por la Dirección de Adquisiciones y la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

TERCERO.- Que el día de hoy 21 de diciembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Segunda Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, los resultados de las diferentes etapas del presente concurso, a fin se someter a votación la opinión para la Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica, teniendo como resultado por parte del Comité la **OPINION FAVORABLE** para dicha contratación.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se resolvió que la propuesta más económica para la Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica de este concurso es la presentada por la empresa **Interasfaltos S.A. de C.V.**, por un monto de hasta **\$12,987,360.00 (Doce millones novecientos ochenta y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**, con RFC: **INT131217BU0** con una vigencia a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o una vez que se hayan agotado las cantidades para el suministro de material solicitado en este concurso. Asimismo



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 17 de las bases de este concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:57 horas del día 21 de diciembre de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Marcela Denisse Leal Alanís

En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ing. Jesús Cantú González
Coordinador de Compras Generales

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:

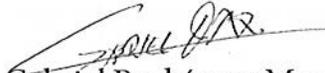
ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2018
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL


C. Gabriel Rodríguez Montoya
Interasfaltos S.A. de C.V.


C. Rogelio Cantú Garza
Sellos y Pavimentos S.A. de C.V.



ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-28/2018
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"

